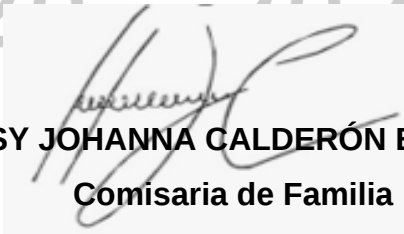


Pueblo Rico Risaralda 10 de febrero de 2021

**CITACIÓN
LA COMISARIA DE FAMILIA PUEBLO RICO RISARALDA
CITA Y EMPLAZA**

A los señores FELIPE MURRY TEQUIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.148.691.442 y MARIA LITA QUERAGAMA QUERAGAMA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.135.184.349 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de familia de Pueblo Rico Risaralda, ubicada en la CRA 4 No 9 - 45 – Antiguo Hospital Pueblo Rico Risaralda, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la niña YULISA MURRY QUERAGAMA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


HEISSY JOHANNA CALDERÓN BARRETO
Comisaria de Familia

Fijado el: 10 de febrero de 2021
Desfijar el: 17 de febrero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó

J ANDRÉS Zp VELÁSQUEZ



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

NIT: 891480031-1

www.pueblorico-risaralda.gov.co

Carrera 4 No. 6 – 17 C.A.M Plaza Principal

Telefax (57) 6 3663258 Celular: 3507697626 Código Postal 663011

Correo Electrónico: alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co

[CODIGO COD-100 V.1 FECHA 2020-01-02](#)